



Universidad de Córdoba  
Rectorado  
Gerencia

Fecha: 16 de noviembre de 2015

Asuntos: Comunicación Acuerdo del C.E. sobre el Jubilaciones Parciales con Contrato de Relevó

Sra. Gerente:

En reunión de sesión ordinaria del pasado 12 de noviembre, continuación de la sesión del 9 de noviembre de 2015, en el "PUNTO 9º Acuerdo de Jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo", se acordó por unanimidad de los presentes trasladarle el presente escrito, SOLICITANDO, como parte firmante del acuerdo:

- Que la Universidad curse el procedimiento administrativo necesario para formalizar la jubilación parcial voluntaria al 75% de aquellas personas que hayan recibido información del INSS posibilitando la aplicación de las condiciones del citado Acuerdo.
- Que la Universidad curse el procedimiento administrativo correspondiente necesario para formalizar la jubilación parcial voluntaria al 50% de aquellas personas que hayan recibido información del INSS en ese sentido, sin que ello implique renuncia al ejercicio de los derechos que correspondan.
- Que la Universidad aplique la garantía salarial de los 1.000€ a los relevistas anteriores y a los que se generen desde ahora.
- Que se nos faciliten copias de los listados de personas afectadas por el mencionado acuerdo que la Universidad haya remitido al INSS.

Sin otro particular, quedamos a su disposición,

